



MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN LANQUÍN

Departamento de Alta Verapaz

secretariamunicipal@munilanquin.gob.gt

San Agustín Lanquín, 02 de abril de 2024.
Oficio No. 36-2024/SM/ggg

Señor,
Darwin Emanuel Caal Yaxcal,
Encargado de la UIPM,
Lanquín, Alta Verapaz.

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que relación al **ITEM 21: FIDEICOMISOS**, se le informa que en el mes de **marzo** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de San Agustín Lanquín **no ha constituido con fondos públicos**, al que se refiere el numeral 21 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.”

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme, deferentemente



German Gerardo Gómez Quiroa,
Secretario Municipal.

c.c. archivo.

¡Un Gobierno Municipal Diferente!